

Quillota, 11 de enero de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 746 /VISTOS:

1. Memorándum N°1012 de fecha 30 de Diciembre de 2021 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, la orden de ingreso correspondiente al segundo semestre de año 2021, además, desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N° **240866-K**, a nombre de **JOEL PLEZIMOND**, RUT: **26.659.729-0**; con domicilio en Chacabuco N°22, Quillota, debido a renuncia de contribuyente, quien presenta Declaración mensual y pago simultaneo de impuestos, Formulario 29, desde julio a noviembre de 2021 sin movimiento;
2. Formulario Recepción de documentos, renuncia de patente Rol N° 240866-K de 30 de diciembre de 2021;
3. Consulta Deuda de Impuestos y Derechos Municipales Patente Rol N° 240866-K, con detalle de período solicitado para descargo;
4. Declaración mensual y pago simultáneo de impuestos, Formulario 29, desde julio a noviembre de 2021 de Servicio de Impuestos Internos;
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

Distribución:

1.- Interesado, 2.- Tesorería Municipal, 3.- Presupuesto, 4. Administración Municipal, 5.- DAF, 6.- Control, 7.- Cobranzas, 8.- Secretaría Municipal, 9.- Rentas y Patentes.

PVH/DMB//jlm/-

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a descargar en los sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, la orden de ingreso correspondiente al segundo semestre de año 2021, además, desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N° **240866-K**, a nombre de **JOEL PLEZIMOND**, RUT: **26.659.729-0**; con domicilio en Chacabuco N°22 Quillota:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
240866-K	20212S-00	26659729-0	Girado	\$58.696

SEGUNDO: **ADOPTEN** las Unidades de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal y Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:

1.- Interesado, 2.- Tesorería Municipal, 3.- Presupuesto, 4. Administración Municipal, 5.- DAF, 6.- Control, 7.- Cobranzas, 8.- Secretaría Municipal, 9.- Rentas y Patentes.

PVH/DMB//jlm/-